

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso A) fracción XIX, inciso B) fracción XX y 62 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCAN

A las(os) interesadas(os) a participar en el proceso de admisión para la:

LICENCIATURA EN GUITARRA Clave: 521200124
LICENCIATURA EN PIANO Clave: 521200228

Las licenciaturas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, se ofertan con la finalidad de impartir la enseñanza formal de instrumentista en ejecución musical, con el objeto de formar ejecutantes profesionales. Este programa se desarrolla bajo una modalidad escolarizada con una duración de 5 años, y está dirigido a personas interesadas en el desarrollo de habilidades musicales teóricas y prácticas a un nivel previo a los estudios de posgrado, a través de una preparación analítica, teórica y axiológica. El proceso de ingreso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

B A S E S

PRIMERA. Del perfil de la o el aspirante.

1. Haber concluido el bachillerato.
2. Ejecutar alguno de los instrumentos ofertados en esta convocatoria.
3. Tener vocación, capacidad auditiva, motriz, habilidad manual y coordinación corporal.
4. Poseer los conocimientos previos que le permitan desarrollar su formación integral en la música.
5. Disposición para el óptimo desempeño académico diario y continuo.
6. Compromiso de superación en la formación profesional.

SEGUNDA. De la sede.

Este programa se imparte en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472.

TERCERA. De la fecha y forma de preinscripción.

Para las aspirantes y los aspirantes que no radiquen en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz deberán enviar al correo electrónico controlescolar.ismev@msev.gob.mx del 08 al 19 de abril de 2024 la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de preinscripción debidamente requisitado, con fotografía reciente a color, tamaño infantil, fondo blanco y resolución mínima de 480 x 720px y 150ppi. Formato disponible en: www.sev.gob.mx/ismev/.
2. Copia del certificado completo de estudios de bachillerato, o en su caso, constancia de estar cursando el último semestre del bachillerato.
3. Constancia de estudios previos musicales (opcional).
4. Carta de exposición de motivos firmada de máximo una cuartilla dirigida al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. CURP nuevo formato y con fecha reciente.
6. Una fotografía reciente tamaño infantil a color.
7. Certificado médico reciente, expedido por alguna institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, Centro de Salud, Cruz Roja).
8. Comprobante de pago por concepto de derecho a examen \$780.00 (setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), no reembolsable.
9. El pago por concepto de derecho a examen será depositado a través del banco CitiBanamex, a la cuenta: 0711777, sucursal: 7002, referencia numérica: 81308, referencia alfanumérica: ISM1211158C9ISMEVR89, a nombre de la Secretaría de Educación de Veracruz.
10. Las y los aspirantes extranjeros deberán entregar fotocopia de la documentación que acredite su legal internación y estancia en el país.

Los correos deben especificar en "asunto" lo siguiente: PROFESIONAL – APELLIDOS – NOMBRE (S) – INSTRUMENTO. Ejemplo PROFESIONAL – JUÁREZ GARCÍA BENITO PABLO – VIOLÍN. Sólo las y los aspirantes que cumplan con todos los requisitos de la BASE tercera recibirán en respuesta su número de folio por correo electrónico.

Para las y los aspirantes que radiquen en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, deberán entregar, de manera física, en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, en horario de 10:00 a 14:00 horas la documentación solicitada en el numeral del 01 al 10 de la BASE tercera.

CUARTA. Del proceso de admisión.

El proceso de admisión se llevará a cabo contemplando las siguientes etapas:

1. Primera Etapa, 22 y 23 de mayo de 2024: "Ejecución del instrumento".
2. Segunda Etapa, 24 de mayo de 2024: "Teórico-Práctico", que comprende dos evaluaciones en las siguientes áreas:
 - Solfeo Avanzado.
 - Historia de la Música.

La segunda etapa la presentarán únicamente las y los aspirantes que hayan aprobado la primera etapa. Los folios de las y los aspirantes que hayan aprobado la primera etapa se publicarán en la página oficial y en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, el día 23 de mayo de 2024.

Las y los aspirantes estarán sujetos a la hora y el día que les sea asignado. Todas las etapas se llevarán a cabo en la sede. Deberán consultar el repertorio de audición que se encuentra en el apartado de temarios en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz www.sev.gob.mx/ismev/. Asimismo, el proceso quedará sujeto a cambios con previo aviso, por lo cual es responsabilidad de la o el aspirante estar atento a la página oficial y redes sociales del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, durante todo el proceso de admisión.

QUINTA. De la ponderación del examen de admisión.

Las calificaciones por evaluación serán con base al 100%, ponderando las etapas de la siguiente manera:

1. Primera etapa eliminatoria. Obtener un puntaje de 10 equivale al 60%. La calificación mínima aprobatoria en esta etapa es de 7.0.
2. Segunda etapa eliminatoria 40%. Comprende dos evaluaciones:
 - a) Solfeo Avanzado. Obtener un puntaje de 10 equivale al 28%. La calificación mínima aprobatoria en esta evaluación es de 6.0.
 - b) Historia de la Música. Obtener un puntaje de 10 equivale al 12%.

SEXTA. De la publicación de los resultados.

El día 07 de junio de 2024, en la página web oficial y en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, se publicarán los folios de las y los aspirantes con derecho a inscripción, y que hayan aprobado el examen de admisión en sus primeras 2 etapas.

SÉPTIMA. De la inscripción.

Las y los aspirantes seleccionados en el proceso de admisión deberán inscribirse del 17 al 28 de junio de 2024 en horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz presentando la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de inscripción debidamente requisitado con fotografía reciente a color, tamaño infantil, fondo blanco. Formato disponible en: www.sev.gob.mx/ismev/.
2. Acta de nacimiento original.
3. CURP nuevo formato y con fecha reciente.
4. Certificado de bachillerato original y legalizado.
 - 4.1. Para aspirantes extranjeros, deberán presentar la revalidación de estudios correspondientes al bachillerato expedida por la autoridad competente.
5. Original del comprobante de pago por concepto de inscripción anual por la cantidad de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), no reembolsables. Las y los aspirantes deberán acudir al área de enlace administrativo para solicitar el número de cuenta, con las respectivas referencias para efectuar el pago correspondiente de inscripción.
6. 4 fotografías recientes tamaño infantil a color.
7. Tramitar credencial de estudiante en el área de enlace administrativo del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

En el caso de que algún aspirante no se presente a la inscripción en las fechas señaladas perderá su lugar.

OCTAVA. Del inicio de clases y duración del programa.

Los programas darán inicio en el mes de agosto, conforme al calendario escolar del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ciclo escolar 2024-2025; con una duración de 5 años consecutivos, impartándose en la sede.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al registrarse la o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria, aquel que no cumpla, perderá su derecho al examen y/o evaluación, así como su derecho a inscripción.
2. Las y los aspirantes solo podrán presentar examen de admisión para un instrumento.
3. Las y los aspirantes que no aprueben la segunda etapa, podrán ser recomendados al tercer y cuarto año del Ciclo Previo a la Licenciatura.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes dar seguimiento al proceso de preinscripción y revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria.
5. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
6. La o el aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá su derecho a preinscripción e inscripción.
7. Las y los aspirantes que cuenten con registro escolar en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y que hayan causado baja definitiva en alguna de las licenciaturas ofertadas en la presente convocatoria, no podrán preinscribirse.
8. En caso de provenir de un programa en la institución, la o el aspirante debe estar al corriente con los pagos de dichos programas.
9. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
10. Los lugares disponibles ofertados por instrumento se publicarán en la página oficial del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz www.sev.gob.mx/ismev/.
11. Los lugares que no se cubran posteriormente al proceso de inscripción se ocuparán mediante una lista de corrimiento, la cual será publicada el día 02 de julio de 2024 en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz y en la página de Internet www.sev.gob.mx/ismev/.
12. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13. Para más información sobre los programas, comunicarse al Tel. (228) 8 19 04 72, al correo electrónico controlescolar.ismev@msev.gob.mx, también, puede dirigirse a la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa-Enríquez, Ver.

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la o el aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Subdirección Académica y por la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 08 de marzo de 2024

MTR. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN